



Fraternidad
Muprespa

SU MUTUA, 275

RED DE
PARQUES NACIONALES



NUEVA REGULACIÓN DEL SISTEMA DE REDUCCION DE CUOTAS A EMPRESAS CON BAJA SINIESTRALIDAD

“RECONOCIMIENTO DEL BONUS”

30 de marzo de 2017
SEVILLA

fraternidad.com



EL Real Decreto 404/2010 de 31 de marzo de 2010 - Orden TIN/1448/2010 de 2 de junio - Orden ESS/86/2015 de desarrollo normas de cotización, establece que las Empresas Asociadas, a través de su Mutua, pueden solicitar la reducción de las cotizaciones por Contingencias Profesionales, mediante el sistema de Incentivos (Bonus), siempre y cuando hayan contribuido eficazmente a la disminución de la siniestralidad, con inversiones cuantificables en Prevención de Riesgos Laborales y con la realización de actuaciones efectivas en la prevención del Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional.

Fraternidad Muprespa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 275, organiza una Jornada dirigida a Empresarios, Directivos, Directores de RRHH, Mandos Intermedios, Técnicos de Prevención y Colaboradores, para dar a conocer este incentivo y procedimiento a seguir, a aquellas Empresas asociadas interesadas en ser beneficiarias de este incentivo.

Fraternidad-Muprespa

DIRECCIÓN

📍 FRATERNIDAD-MUPRESPA
Av. Ramón y Cajal, 35
41005 - SEVILLA

PRESENTACIÓN:

10:00 H **D. Lola Jariego Oyola**
Directora Provincial de Fraternidad-Muprespa

PONENCIAS:

10:15 H **D^a. Ana Fernández Garrido**
Técnico de Prevención cargo a cuotas de Fraternidad-Muprespa

CLAUSURA:

12:00 H **D. Lola Jariego Oyola**
Directora Provincial de Fraternidad-Muprespa

IMPRESCINDIBLE CONFIRMAR ASISTENCIA (Aforo limitado)

👤 Inmaculada Rey Rivero
irey@fraternidad.com
954935900 - EXT. 8342

PARTICIPAN:

